

MARTES, 2 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 148

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-6835 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 347/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el número 0000347/2016 a instancia de Francisco Real Lanza frente a Mármoles Marcial, S. L., Marcial Miguel González, AXA de Seguros Generales, S. A., Sprill Norte, S. L., HDI Hannover Internacional Seguros y Reaseguros, S. A., Cosentino, S. A., Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., Mármol Compac, S. A. y XL Insurance Company S.E., en los que se ha dictado resolución de fecha 19/07/2016 del tenor literal siguiente: Desestimamos el recurso interpuesto por don Francisco Real Lanza frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 4 de Santander, de fecha 23/12/2015 (Proc. número 810/2014), confirmando la misma en su integridad.

Sin costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Devuélvanse, una vez firme la sentencia, el proceso al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Marcial, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de julio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2016/6835

CVE-2016-6835